



Sindicatura de Cuentas
del Principado de Asturias

NOTA DE PRENSA

2 de abril de 2018

El síndico mayor reitera en la Junta General que la Sindicatura de Cuentas modificará la forma de provisión futura de sus convocatorias de personal

El síndico mayor, Avelino Viejo Fernández, ha comparecido hoy en la Junta General del Principado de Asturias para volver a explicar los pormenores de la política de personal en la Sindicatura de Cuentas. A preguntas de los grupos parlamentarios, el síndico mayor ha reiterado que las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) no ponen en cuestión ninguno de los puestos de trabajo actuales en el órgano de control externo, ya que todos ellos fueron obtenidos en pública concurrencia y bajo estrictos parámetros de legalidad.

Por otra parte, el síndico mayor también ha confirmado que la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias no recurrirá dichas sentencias y procederá en breve a modificar la concreta forma de provisión futura de los puestos de trabajo que salgan a convocatoria pública. A partir de ahora, se seleccionará el personal mediante concurso de méritos, sin pruebas específicas ante una comisión de valoración técnica e independiente, compuesta por profesores y catedráticos de universidad, funcionarios del Tribunal de Cuentas y auditores de otros órganos de control externo. En los demás aspectos, la Sindicatura de Cuentas muestra su satisfacción por mantenerse en todos sus extremos la vigencia de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y la Relación de Puestos Directivos (RPD), aprobadas ambas en 2017 por unanimidad del Consejo (BOPA del 6 de marzo) y plenamente vigentes desde entonces.

Avelino Viejo Fernández también recordó que en todo el proceso de configuración de la RPT y la RPD el Consejo de la Sindicatura de Cuentas ha tenido en cuenta las preceptivas consideraciones de la Mesa de la Junta General del Principado de Asturias, incorporando la práctica totalidad de las mismas, tras varias interacciones entre el órgano de control externo y la Mesa, antes de la aprobación definitiva por parte de la Sindicatura de Cuentas, en el marco legal de su autonomía organizativa e independencia técnica.

Para más detalles, se remite a los contactos habituales de la Sindicatura de Cuentas y al comunicado de prensa del 16 de marzo de 2018, disponible en www.sindicatur.es